

AGENCIA DE CIAS.
INFORMÁTICA
29 JUN. 2007
Viteri

**A los Señores Accionistas de
ERAZGOM S.A.**

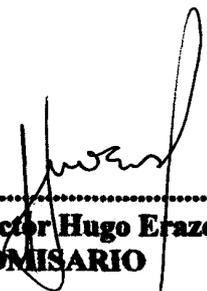
En mi calidad de Comisario de **ERAZGOM S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

De acuerdo a la revisión efectuadas se llego a la conclusión que se requiere normas hacer una planificación de las actividades tanto económicas como sociales, de tal manera que pueda obtener una buena marcha de nuestra compañía; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y disposiciones legales.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ERAZGOM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **ERAZGOM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito, Mayo 31,2007


.....
Doctor Hugo Erazo
COMISARIO